

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981.

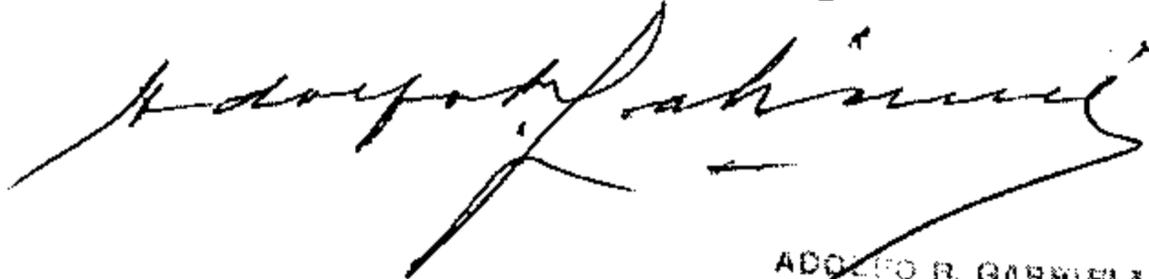
En atención a la necesidad de atender diversos requerimientos de personal efectuados por dependencias del Tribunal y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el corriente ejercicio financiero,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1981- la contratación de los señores Juan Gustavo Hourcade (L.E.N° 4.444.191 -clase 1944-), Daniel Arturo Torcazzo (L.E.N° 11.399.898 -clase 1955-), Osvaldo Mario Cisneros (C.I.N° 2.239.951 -clase 1924-), Benito Ricardo Argañaraz (C.I.N° 5.255.132 -clase 1941-), Jorge Luciano Diaz (C.I.N° 7.625.908 -clase 1955-) y Manuel López Soto (C.I.N° 5.232.823 -clase 1945-), para desempeñar tareas en la Comisaría del Palacio de Justicia, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s.

ADOLFO R. GABRIELLA